



GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA

Mendoza, 28 de febrero de 2008.

Sr. Presidente
Honorable Tribunal de Cuentas
de Mendoza
Dr. Salvador Carlos FARRUGIA
S _____ / _____ D

REF.: Art. 29 inc. C y D Ley 7314
IV Trimestre de 2007

Me dirijo a Ud. y en relación al tema de referencia, se informa que no le corresponde a este gobierno fundamentar el origen de los desvíos registrados respecto a la Programación Financiera oportunamente presentada.

En cuanto a las principales medidas de política fiscal implementadas, sea adjunta un informe pormenorizado de cada acto administrativo que se llevó a cabo al respecto.

Respecto a la integración del fondo anticíclico, se informa que el mismo asciende a la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 53/100 (\$ 165.435.881,35)

Sin otro particular lo saludo atentamente.